



DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. INCIDIENDO EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES: CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS

WOMEN'S RIGHT TO A LIFE FREE FROM VIOLENCE. INFLUENCING ON POLICE INSTITUTIONS: TRAINING AND TRANSFER OF EXPERIENCES

ANA FALÚ¹ y LETICIA ECHAVARRI²

El siguiente artículo expresa los lineamientos y desarrollos que contuvieron al Componente Virtual de Capacitación y Transferencia de Experiencias, llevado adelante por el Centro de Intercambio Subregional Cono Sur ALAHUA – CISCESA (Córdoba, Argentina), en colaboración con el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CEUR/CONICET- (Argentina). Dicho Componente se realizó en el marco del Proyecto "Colombia, Chile, El Salvador: Un nuevo paso en la aplicación de políticas contra la violencia, con actores policiales. Mujeres más seguras", desplegado entre 2013 a 2015 a través de un trabajo permanente con las policías de Colombia, Chile, El Salvador, Argentina y Guatemala.

Fundamentado en un enfoque de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Género, y enfocado en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, el Componente Virtual sostuvo como objetivo consolidar y ampliar las capacidades de formación y prácticas en materia de equidad e igualdad de género en instituciones policiales de los países partícipes, incidiendo en la formulación e implementación de políticas y procedimientos de prevención y atención de la violencia de género.

Cabe destacar, que la realización de un proyecto que se proponga la incidencia al interior de las fuerzas de seguridad estatales merece un contexto de democratización de las estructuras y una predisposición genuina para la formación y acción basada en el respeto de derechos, resultando trunca y aberrante en un escenario de políticas de exclusión y represión.

¹ Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB) y de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional de la UNC. Ex-Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (hoy Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU-Mujeres) para la Región Andina, el Brasil y el Cono Sur. Miembro y fundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, de la Articulación Feminista Marcosur (AFM) y del Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCESA), organización no gubernamental (ONG) que dirige.

² Docente investigadora del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. (IIFAP/Fac. Ss. Ss.- UNC) Integrante del Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCESA), Red Mujer y Hábitat; (RM y H Lac) - Articulación Feminista Marcosur (AFM)

A modo de introducción

El marco de la experiencia

El Componente Virtual de Capacitación y Transferencia de Experiencias, llevado adelante por el **Centro de Intercambio** Subregional **Cono Sur ALAHUA** – CISCESA³ (Córdoba, Argentina), en colaboración con el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CEUR/CONICET⁴ (Argentina), fue llevado adelante en el marco del Proyecto *"Colombia, Chile, El Salvador: Un nuevo paso en la aplicación de políticas contra la violencia, con actores policiales. Mujeres más seguras"* (2013 – 2015).⁵ El abordaje conceptual general del mismo fue centralmente el de los derechos humanos de las mujeres y su vinculación a la seguridad ciudadana, una de las facetas de la seguridad humana (OEA – CIDH, 2009) De forma específica, centró en el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias en espacios públicos y privados.

A modo de contribuir al ejercicio de tal derecho, el conjunto de acciones y componentes del Proyecto marco, se encontraron orientados, entre otras, al fortalecimiento de la colaboración y acción entre actores policiales y organizaciones de mujeres. En este contexto, el Componente Virtual fue implementado desde esta doble base de participación propuesta: por un lado, la del conjunto de organizaciones de mujeres parte del Proyecto, todas ellas pertenecientes a la Red Mujer y Hábitat de América Latina⁶: SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación / Coordinación de la Red Mujer y Hábitat de América Latina (Chile); Asociación de Vivienda Popular (AVP), (Colombia); Colectiva Feminista de El Salvador (El Salvador); Centro de Intercambios y Servicios Cono SUR (CISCESA) (Argentina); Fundación Guatemala (Guatemala).

Por otro, con el activo apoyo de las Instituciones Policiales de los tres países involucrados en el Proyecto: Policía Nacional de Colombia (PNC Colombia); Policía de Investigaciones de Chile (PDI Chile); y Policía Nacional Civil de El Salvador (PCN El Salvador). También, y de manera específica para el Componente Virtual, participaron actores/as policiales de Guatemala y de Argentina. Este aporte recibido, al Proyecto en general y al Componente en particular, permite visualizar algunos avances en compromisos y voluntades políticas de los liderazgos policiales, contando ahora con elementos claves para la prevención y atención de la violencia de género.

Bajo lo expuesto, la sensibilización y formación de las Instituciones Policiales en equidad e igualdad de género, y en el tratamiento de la violencia y de la situación de las mujeres víctimas, fueron entendidas como ineludibles en materia de la agenda de seguridad ciudadana, como un vehículo transformador de conductas y prácticas policiales. El Componente Virtual se constituye así, en una de las vías concebidas al

³ ONG sin fines de lucro fundada en 1985. Referente de la Red MyH. Desde su formación, ha avanzado en el desarrollo de conocimientos y acciones en relación al derecho de las mujeres a la tierra, la vivienda y la ciudad, en particular ciudades sin violencia y seguras para las mujeres. Ver más en: <http://ciscsa.wix.com/ciscsa>

⁴ CEUR es un centro interdisciplinario de investigación, docencia y asistencia técnica, fundado en 1961. Ha desarrollado sus actividades en distintos ámbitos institucionales. A partir del 2003 se constituyó como Unidad Asociada al CONICET. Desde 2007 el CEUR pasó a formar parte de la estructura científica del CONICET, al reconocerle este organismo el estatus de Unidad Ejecutora (Resolución D.N° 3188). Ha participado en la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), fue miembro fundador del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y ejerció la dirección de la Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de dicho Consejo así como también la del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo. Funcionó como sede del Programa de Asentamientos Humanos del Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED) y otros. Ver más en: <http://www.ceur-conicet.gov.ar/>

⁵ El mencionado Proyecto, apoyado por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, fue coordinado por SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación / Coordinación de la Red Mujer y Hábitat de América Latina (Chile), e implementado por un conjunto a otras cuatro instituciones integrantes de esta Red: Asociación de Vivienda Popular (AVP), Colombia; Colectiva Feminista de El Salvador, El Salvador; Centro de Intercambios y Servicios Cono SUR (CISCESA), Argentina; Fundación Guatemala, Guatemala—.

⁶ Red Mujer y Hábitat de América Latina fue iniciada en 1986 por Ana Falú, Marisol Dalmazzo, Lucy Cardona y Marie Dominique, en el seno de la Coalición Internacional de Hábitat (HC).

momento de alcanzar uno de los resultados esperados del Proyecto (Resultado 2), referido a consolidar y ampliar las capacidades de formación y prácticas en materia de equidad e igualdad de género en instituciones policiales de los tres países, incidiendo en la formulación e implementación de políticas y procedimientos de prevención y atención de la violencia de género.

A fines de su implementación, la experiencia contó con dos momentos: uno primero, denominado **Curso de Capacitación Virtual: “Actores Policiales y el derecho de las mujeres a ciudades libres de violencia” – Colombia, Chile, el Salvador -**, destinado a la *sensibilización / capacitación* de agentes policiales en contenidos conceptuales referidos al campo del género, los derechos humanos de las mujeres y el derecho a una vida sin violencias. Un segundo momento, **Programa de Asistencia Técnica Virtual: Transferencia de Buenas Prácticas “Actores policiales y prácticas para el ejercicio del derecho de las mujeres a ciudades sin violencia”**, que desarrolló diversas formas de abordar la problemática de la violencia de género a través de metodologías, herramientas de propuestas y políticas innovadoras experimentadas y probadas. Ambos momentos, estuvieron orientados al logro de un fin más amplio, tal fue el de afianzar el rol estratégico de las policías nacionales para garantizar, en el marco de los derechos humanos, niveles adecuados de seguridad y bienestar.



*Imagen extraída de “Violencias hacia las mujeres en políticas de seguridad. Manual de capacitación para agentes de seguridad” Red Mujer y Hábitat LAC – CISCSA; 2009.

El uso de TICs para la formación y educación a distancia, en particular para el público de las/os policías, encierra una metodología aun innovativa en este campo educativo. Sin embargo, cabe resaltar que se contaba con un acumulado de herramientas metodológicas y teóricas. Referimos aquí de manera general al *Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las mujeres Ciudades Seguras para Tod@s*, que fuera ejecutado por ONU mujeres, Oficina Brasil y países del Cono Sur e implementado por la Red Mujer y Hábitat de América Latina bajo la coordinación de ONU Mujeres y CISCSA. De manera específica en este campo de la formación virtual, resaltaba como antecedente una de las líneas de actuación del mencionado Programa, cual fue el Curso Virtual de posgrado *Violencia Urbana, Inseguridad y Discriminación. Hacia la convivencia en la ciudad desde un enfoque de género*, coordinado académicamente por el CEUR/CONICET⁷ y ONU Mujeres (ex UNIFEM), el cual surgió como una de las líneas de actuación del Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las mujeres, Ciudades Seguras para Tod@s, y que fuera ejecutado también por ONU mujeres, Oficina Brasil y países del Cono Sur e implementado por la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

⁷ Este Curso parte del Programa Regional mencionado, fue coordinado por la Dra. Beatriz Cuenya de CEUR –CONICET y por Ana Falú Directora de ONU Mujeres Brasil y Cono Sur.

Bajo las consideraciones expuestas, presentamos a continuación la experiencia del Componente Virtual de Capacitación y Transferencia de Experiencias, organizado en cuatro apartados: en el primero, se reseñan brevemente aspectos de la base conceptual que orientó el diseño del mismo; el segundo, describe aspectos generales de la experiencia, tales como sus fases y objetivos; el tercero, desarrolla los objetivos, principales contenidos y modos organizativos de cada una de las Fases del Componente; y el cuarto, caracteriza sus principales fortalezas, logros, dificultades y aprendizajes. Por último, se efectúan unas palabras de cierre que rescatan un conjunto de nudos problemáticos y cursos de acción posibles tendientes a una profundización de la democratización desde una perspectiva de género en las Instituciones Policiales.

Breve reseña de la base conceptual del componente:

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

Las luchas emprendidas por los movimientos feministas en los años 70' supusieron el reconocimiento de las mujeres en su carácter de ciudadanas, sujetos de derechos y políticas. Como uno de los temas prioritarios en este proceso emprendido, se impondrá el de la violencia contra las mujeres ejercida en el ámbito privado. Comenzaba así a nombrarse, a poner en palabras, al tiempo que accionar vía legislaciones y programas estatales sobre esta modalidad de dominación, que desde tiempos inmemoriales fuera silenciada bajo discursos de amor y moralidad tejidos al reparo de los muros del hogar y ocultando dispositivos disciplinadores.

La violencia contra las mujeres en el espacio privado se convierte así, en la primera forma bajo la cual esta violación de derechos humanos emerge y se visibiliza, convirtiéndose en una cuestión pública, en términos de cuestionamiento y fuerte denuncia social por parte de las feministas y las mujeres organizadas, impregnando al conjunto de la sociedad y no menor, a pesar de las resistencias aún persistentes, las agendas de los Estados en sus diversos niveles. Sucedieron avances legislativos significativos pero, a la vez, escasa asignación de recursos y formación para el cumplimiento de las leyes. Ocurrirán además, progresos acumulativos en relación a conocimiento teórico en el campo del género, efectuados de la mano de perspectivas metodológicas centradas tanto en las vivencias como los sentimientos de las mujeres en su vida cotidiana, para entenderlos así como subordinación y discriminación impuesta por el poder patriarcal sobre ellas por el solo hecho de serlo.

A esta instalación en las agendas públicas de la violencia contra las mujeres, que acuñó la frase emplazada desde ONU "el derecho a vivir una vida sin violencias", es que paulatinamente nuevas modalidades y tipologías de violencias y discriminaciones de género serán categorizadas y evidenciadas, entre ellas, las que tienen lugar en el espacio público, en las ciudades, sus servicios e infraestructuras, en las esferas de lo económico y lo político, lugares aún predominantemente masculinos.

De esta manera, las emergentes producciones conceptuales pondrán su acento en el modo en que los espacios públicos se configuran, planifican por y para hombres, y como esto contribuye a la reproducción material y simbólica de la división sexual del trabajo imperante en nuestras sociedades (mujeres/trabajo reproductivo y hombres/trabajo productivo). Pueden mencionarse en esta línea, los significativos trabajos de Daphne Spain (1992, 2001), de Dolores Hayden, o de manera más reciente los aportes de Jane Jacobs, Françoise Choay y Saskia Sassen (Velázquez, 2012).

Por su parte, en Latinoamérica, a partir de los 80', emergen en el seno de la Red Mujer y Hábitat Lac. un conjunto de elaboraciones teóricas que toman como objeto de reflexión las relaciones entre las mujeres y las ciudades que habitan, poniendo su foco de análisis en las formas particulares en que éstas perciben las violencias que tienen como ámbito de ocurrencia los espacios públicos, y en relación a esto, el modo en que

esto opera restringiendo autonomías y derechos en las diversas esferas de la vida social, política y económica.⁸

Es a partir de los mismos que se comienza a identificar algunos rasgos característicos de estas violencias, entre ellos su aleatoriedad (Kessler, 2008). Así, mientras las violencias masculinas tienen lugar generalmente entre varones y entre grupos vinculados a la criminalidad, las violencias hacia las mujeres suceden en cualquier espacio e independientemente de su clase, educación, edad, etnia o lugar de residencia. A esto se suma, la posibilidad de ocurrencia sobre sus cuerpos de innumerables agresiones, tales como los delitos sexuales, provocando al tiempo que las percepciones de (in) seguridad superen en muchos de los casos las tasas objetivas de hechos delictivos. Por su parte, la existencia de miedos se elevan en determinados horarios, en los cuales el espacio público con sus calles, plazas, lugares de recreación, pierden vitalidad urbana potenciadora de las interrelaciones, de la socialización, del tejido social (Falú, 2009).



*Mural realizado por mujeres del Distrito Oeste en Rosario, Argentina.

De esta manera, las violencias en el ámbito privado y público operan como un *continuum*, en el hogar, en las instituciones, en las calles, en los medios de transporte, siendo una misma forma que se expresa de modo diferenciado según el espacio en el cual tiene lugar. A su vez, las mujeres han tenido históricamente vedado el espacio público y la “irrupción” en él es resultado de sus luchas. En este sentido, la persistencia y legitimación social de estereotipos de violencia masculina en la esfera de lo público, funciona como elemento obturador, limitando la apropiación e ingreso de las mujeres al mismo y, además, generador del temor a transitar, usar y disfrutar libremente la ciudad, traduciéndose en una suerte de “extrañamiento” respecto a lo público, mientras que el espacio privado, aunque las estadísticas muestren lo contrario, continúa siendo percibido sino, como seguro, al menos como propio (Falú, 2009).

A esta idea de continuum adscribe la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”) y su Protocolo Facultativo, instrumentos éstos que reflejan la existencia de consensos por parte de los Estados de Latinoamérica acerca de abordar esta cuestión en términos de un problema público y prevalente, meritorio de acciones estatales para lograr su prevención, investigación, sanción y reparación.⁹

La mencionada Convención, plantea el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias, definiendo a la misma como “toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1), al tiempo que reconoce que la misma impide y anula el ejercicio de derechos y autonomías en los diversos campos de la vida social, política y económica. Dicha definición, debe ser interpretada conjuntamente a la

⁸ Los principales trabajos y materiales en este tema producidos por las distintas referentes y organizaciones de la Red pueden encontrarse en: <http://www.redmujer.org.ar/publicaciones.html>

⁹ CIDH, Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de en las Américas: En CIDH: <http://www.cidh.org/women/acceso07/resumeneje.htm>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ("CEDAW"), la que cabe resaltar ha sido ratificada por la mayoría de los Estados de la Región Latinoamericana.

El conjunto normativo aludido, entre otros, supone que la promoción y garantía del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias corresponde al conjunto de niveles (nacional, regional, local) y poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) del Estado, y a los múltiples organismos que lo componen, entre ellos a las Instituciones Policiales, lo cual supone emprender estrategias capaces de brindar respuestas efectivas a nuevos contextos dinámicos y complejos.

Bajo lo expuesto, es sin duda innovadora la perspectiva conceptual desde la cual partió este componente de Capacitación Virtual que presentamos, en línea a la establecida al Proyecto marco. El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias en los espacios públicos sigue siendo un enfoque novedoso para programas y políticas. Es ONU Mujeres, desde el inicio mismo de UNIFEM, el organismo que más comprometidamente ha difundido y denunciado la violencia hacia las mujeres, y desde el año 2003 ha vinculado de manera innovadora el tema de la violencia hacia las mujeres en el ámbito público y sus interrelaciones con los temas de seguridad ciudadana (Falú, 2009).

Lo expuesto se potencia cuando se inscribe el enfoque de género en las políticas de seguridad ciudadana, y de manera específica aquellas que son impulsadas por las Instituciones Policiales. Se trataba así, de desarrollar conceptos y experiencias, donde las mujeres y sus organizaciones, en calidad de población objetivo no fueran significadas simplemente como meras "beneficiarias", sino que son concebidas como sujetos activos, titulares plenos de derechos (Pautassi, 2007). Dotar así, bajo las coordenadas teóricas propuestas, de pautas de orientación al conjunto de políticas y prácticas llevadas adelante por las Instituciones Policiales en este tema, que posibiliten el corrimiento de abordajes estatales/represivos (OEA-CIDH, 2009).

Desde el Componente Virtual, se propuso partir de trabajar desde estas claves conceptuales enunciadas, entendiéndolas constitutivas, inherentes y estructurantes a la propia práctica profesional policial. Al tiempo, que presentar y transferir un conjunto de experiencias de buenas prácticas tendientes a la protección de los derechos de las mujeres en el complejo campo de las violencias de género. Supuso así, un desafío a los modos tradicionales de intervención en este tema, y a los imaginarios socialmente construidos que lo subyacen. Esto, como un modo de aportar en la construcción de Instituciones Policiales inclusivas, guiadas por el principio de no discriminación e igualdad, lo cual supone un profundo proceso de democratización en las mismas.

Aspectos generales de la experiencia

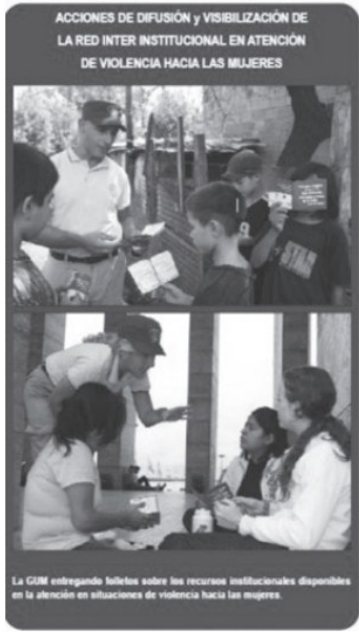
Fases y destinatarios

Las Fases del Componente:

Como ya fuera expuesto en la introducción, el Componente Virtual de Capacitación y Transferencia de Experiencias, fue organizado a fines de su implementación, en dos fases: la primera, denominada Curso de Capacitación Virtual: "Actores Policiales y el derecho de las mujeres a ciudades sin violencia" – Colombia, Chile, el Salvador -, enfocada en la formación de agentes policiales; y la segunda, compuesta por el Programa de Asistencia Técnica Virtual: Transferencia de Buenas Prácticas "Actores policiales y prácticas para el ejercicio del derecho de las mujeres a ciudades sin violencia", donde se compartieron metodologías, herramientas de propuestas y políticas innovadoras.

Una cuestión que atravesó a ambas fases al momento de organizar contenidos, metodologías y programas, refirió al hecho de que las instituciones policiales, por el tipo de tarea que desempeñan, son organismos que poseen marcadas jerarquías y procedimientos ajustados. Estas características, sumadas a la gran carga de trabajo que en general desempeñan, tornaba necesario establecer previsiones, tales como el

hecho de tener en cuenta estas jerarquías al momento de iniciar procesos comunicacionales, al tiempo que establecer márgenes amplios de tiempo en los procesos de trabajo iniciados, al tiempo que ajustar las cargas horarios de contenidos y evaluaciones, sin perder la calidad de las mismas.



*Imagen extraída del libro “Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de Mujeres de América Latina”. Red Mujer y Hábitat LAC; año 2011.

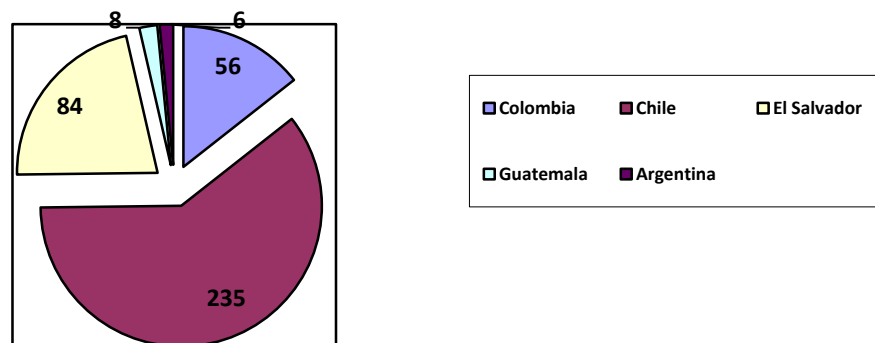
Destinatarios y proceso de selección:

Como se mencionó anteriormente, ambas fases tuvieron como destinatarios a actores/as de las Instituciones Policiales. Se parte del supuesto de que las Instituciones Policiales de la Región se encuentran inmersas en procesos de democratización, asumiendo de manera progresiva el marco de los derechos humanos y la seguridad ciudadana como una de las facetas de la seguridad humana, lo cual importaba necesariamente la ampliación de sus capacidades para enfrentar la violencia contra las mujeres, tanto en espacios públicos como privados. Los/as participantes del Componente Virtual, estuvieron conformados por integrantes de las Instituciones Policiales de Chile, Colombia y El Salvador, contando además con participantes invitados de otros países, tal el caso de Guatemala y Argentina¹⁰.

Las instituciones policiales y sus responsables, fueron quienes seleccionaron el personal a ser capacitado y proveyeron las listas finales de los/as participantes de la capacitación. Los/as policías, una vez completada su inscripción en sus respectivas instituciones, contaron con el apoyo de las organizaciones participantes en cada país del proyecto, para reconocer el campus, inscribirse correctamente y poder acceder a la plataforma virtual.

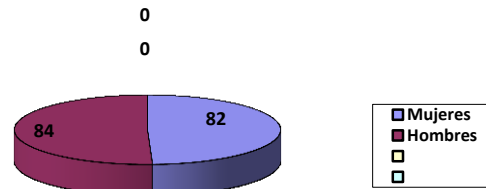
Cantidad de Policías aprobados en el Componente:

El total de policías capacitados en este Componente Virtual en sus dos fases fue de 555. En la fase de formación, fueron capacitados y aprobados un total de 389 Policías, los cuales se dividen de la siguiente manera, teniendo en cuenta país y sexo: Colombia, un total de 56 aprobados (27 hombres y 29 mujeres.); Chile, con 235 (142 hombres y 93 mujeres); El Salvador, contó con 84 aprobados (36 hombres y 48 mujeres); Guatemala con 8 (4 hombres y 4 mujeres); y en Argentina, un total de 6 (2 hombres y 4 mujeres)



⁹ Cabe resaltar que los/as participantes de Argentina fueron convocados vía Convenio con la Especialización en Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María (Villa María, Córdoba, Argentina).

En la segunda fase, de Transferencia Virtual de Buenas Prácticas, participaron y aprobaron un total de 166: por Colombia, un total de 17 (13 hombres y 4 mujeres); Chile con 57 aprobados (30 hombres y 27 mujeres); El Salvador, con 58 (18 hombres y 40 mujeres); por Guatemala, 21 (15 hombres y 6 mujeres); y Argentina con 13 (8 hombres y 5 mujeres).



Descripción de las fases

Objetivos, contenidos y modo de organización

Primera Fase: Curso de Capacitación Virtual: “Actores policiales y el derecho de las mujeres a ciudades sin violencia” – Colombia, Chile, el Salvador (1 de junio – 31 de octubre 2013)

El mencionado curso se desarrolló en un ambiente educativo virtual, al que nos referimos como Campus Virtual. Básicamente, es una plataforma alojada en la web, en donde los docentes/coordinadores subieron contenidos, entre los que se distinguen clases/cátedras virtuales, textos de lectura obligatoria de apoyo de las mismas, videos, power points, y también una biblioteca virtual (con textos vinculados al tema de la cátedra, videos, entre otros). Cada participante del curso accedió al Campus Virtual a través de un sitio web, con un nombre de usuario y una contraseña. Una vez ingresado al Campus Virtual, las/os policías asintieron a los contenidos y materiales propios del curso.

Los objetivos específicos del Curso Virtual fueron: 1. Contribuir a establecer un lenguaje común sobre género y violencia, en el marco de los resultados y estrategias del Proyecto; 2. Sensibilizar a los actores policiales en la violencia de género, desde una perspectiva de derechos humanos y seguridad ciudadana; y 3. Transferir enfoques conceptuales y aprendizajes acumulados en la materia, por parte de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, que relacionan las dimensiones de género, violencia y espacio público.

La estructura pedagógica del Curso

Módulo Introdutorio Operativo: Familiarización con el entorno virtual. Herramientas del campus virtual y modalidad de participación.

Módulo 1. Presentación del Proyecto

Contenido: Presentación del Proyecto "Colombia, Chile, El Salvador: Un nuevo paso en la aplicación de políticas contra la violencia con actores policiales. Mujeres más seguras" y del Curso Virtual de Capacitación Actores Policiales y el derecho de las mujeres a ciudades sin violencia. Relevancia del Enfoque de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Género para la capacitación de las instituciones policiales y para el diseño e implementación de intervenciones de la policía.

Módulo 2. Violencias, Seguridad y Espacio Público

Contenido: Expresiones e impacto de las violencias en las ciudades. Políticas de Seguridad Ciudadana. Articulación de la violencia de género con la violencia urbana, en detrimento de la libertad de las mujeres y su derecho a la ciudad. Espacios públicos inseguros para las mujeres y su incidencia en la vida cotidiana. Modos de intervención desde el enfoque de seguridad ciudadana y género.

Módulo 3. Situación y tendencias en la región en materia de Violencias, Género y Ciudades

Contenido: Exposición del panorama de las violencias en los espacios públicos y género en la región de América Latina. Datos y experiencias de los observatorios regionales. Estado del arte en materia legislativa y normativa en Colombia, El Salvador y Chile. Referencias a otras experiencias internacionales.

Módulo 4. El Derecho de las Mujeres a una Ciudad sin violencias: Convenciones Internacionales, Leyes Nacionales e Instrumentos

Contenido: Conjunto de Ordenamientos Jurídicos, Consensos, Declaraciones de Derechos Humanos Internacionales vigentes acerca de la violencia de género. Violencia hacia las Mujeres como violación a los Derechos Humanos. Modos de abordaje de las violencias en los espacios públicos.

Foro de cierre

Presentación de Experiencias: Fuenlabrada (España) y Guardia Urbana Municipal (Rosario, Argentina). Reflexión sobre los principales aspectos y conceptos trabajados en los diferentes módulos.

En términos organizativos, el Curso Virtual tuvo una duración total de siete semanas y requirió una dedicación horaria de aproximadamente cinco horas por semana. El Campus Virtual permaneció abierto durante las 24 horas del día a lo largo de todo el curso, quedando los materiales a disposición permanente de los participantes. Los mismos fueron evaluados/as a través de dos instancias: a) la respuesta a un cuestionario de opción múltiple (verdadero/falso) en cada uno de los cuatro módulos temáticos; b) la participación en el Foro de Cierre. Posteriormente, se les entregó un Certificado de Aprobación del Curso Virtual a aquellos/as que cumplieron con los requisitos: aprobación de tres de los cuatro cuestionarios y participación en el Foro de Cierre.

En paralelo, durante el desarrollo del Curso Virtual de Capacitación los beneficiarios contaron con el **Foro Virtual de Cierre**, que, como espacio de participación, tuvo por objetivo el realizar un balance y evaluación de los conocimientos adquiridos por las/os participantes y propiciar una forma dinámica de trabajo, generadora de intercambios, reflexiones y debates. En tal sentido, fueron puestas en discusión dos casos de intervenciones de las Fuerzas Policiales en el campo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: la Guardia Urbana Municipal de Rosario, (Argentina) y la Policía Local de Fuenlabrada (España). Teniendo en cuenta que los tres países en que el proyecto focaliza sus acciones, las violencias en contra de las mujeres se dan en diferentes contextos y obtienen respuestas diversas desde el ámbito policial, el Foro contó con el apoyo de los equipos de Coordinación y Tutoras designadas por cada país a fin de dar seguimiento y dinamizar las participaciones. En el marco de este espacio, los beneficiarios participaron vertiendo sus opiniones y posiciones en este tema, debatiendo tanto con expertos en el tema, como con sus pares. Además, una vez finalizado el Curso Virtual, se implementó una metodología de tipo cualitativa, desde la perspectiva de los beneficiarios, en donde los/as policías participaron evaluando diversos aspectos de planificación y ejecución del mismo.¹¹

¹¹ Se evaluaron cuestiones tales como: valoración en el aumento de conocimientos en el tema violencias en el espacio público y género a partir de la realización del curso; calificación del material pedagógico (videos y textos); calificación del Foro de Cierre;

Segunda Fase: Programa de Asistencia Técnica Virtual: Transferencia de Buenas Prácticas “Actores policiales y prácticas para el ejercicio del derecho de las mujeres a ciudades sin violencia” (Julio, Agosto y Septiembre de 2014)

La iniciativa constituyó una nueva fase del proceso de capacitación iniciado en el año 2013. Y su duración total fue de 55 horas lectivas, con una dedicación horaria requerida de cinco horas semanales. Una vez iniciado, al igual que para el curso, el Campus Virtual permaneció abierto durante las 24 horas del día, por tanto, las horas de dedicación al curso podían distribuirse de acuerdo con la preferencia y disponibilidad horaria de los participantes. En cuanto a su principal objetivo, fue el contribuir a que policías de Colombia, Chile, El Salvador, Argentina y Guatemala, mejoren sus prácticas de prevención, atención y reparación de derechos en el campo de las violencias contra las mujeres en las ciudades, e incorporen nuevos conocimientos metodológicos y buenas prácticas considerando la realidad en que actúan.

Como objetivos específicos, se establecieron: 1. Fortalecer competencias de las/os policías, en la prevención y atención de víctimas de violencias contra las mujeres en los espacios públicos y privados, y reparación de sus derechos a una vida libre de violencia; 2. Transferir experiencias y Buenas Prácticas implementadas en diversos países; 3. Entregar apoyo en metodologías y herramientas a integrantes de las



instituciones policiales que contribuyan, con un enfoque de género, a la disminución de la violencia e inseguridad en los espacios públicos y privados. En particular, serán transferidas experiencias y lecciones recogidas por Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s”.

Fuente: Ministerio de Seguridad de Argentina. 2011

calificación de los Cuestionarios de Evaluación de los Módulos; evaluación de los contenidos de la Biblioteca Virtual; evaluación de la Coordinación del Curso; dificultades en el manejo de la Plataforma Virtual; aporte y utilidad de los contenidos del Curso Virtual para el desempeño profesional.

Estructura Pedagógica de la Transferencia de Buenas Prácticas

Módulo Introductorio: Familiarización con el entorno virtual. Herramientas del Campus Virtual y modalidad de participación.

Módulo 1: Presentación Programa Asistencia Técnica Virtual.

Contenidos: Presentación Programa de Trabajo. Definiciones sobre Buenas Prácticas. Conceptos sobre prevención, atención, reparación y promoción de derechos en el campo de las violencias contra las mujeres

Módulo 2. Buenas Prácticas en Prevención.

Contenidos: Conceptos y metodologías para la replicabilidad de Buenas Prácticas en prevención de la violencia contra las mujeres en las ciudades. Buenas Prácticas a transferir: Safetipin (India); Consejo Local de Seguridad de las Mujeres (Usaquén, Colombia); Campañas de Sensibilización Pública (Campaña Violencia en el Noviazgo/PDI, Chile); Campaña Mujeres por la Ciudad/Red Mujer y Hábitat; Campaña Transporte Público (Argentina, México, Perú, India); Campaña “Yo cuido a Suchitoto, Suchitoto me cuida”, El Salvador.

Módulo 3. Buenas Prácticas en Atención.

Contenidos: Definiciones, orientaciones y procedimientos para la atención policial de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos. Buenas Prácticas a transferir: Protocolo de Actuación de la Guardia Urbana Municipal (Rosario, Argentina) y UNI MUJER – Policía Nacional de El Salvador Buenas Prácticas que serán documentadas como referencias: Serenazgos (Perú); Grupos de Vigilancia Comunitaria GROOTS (Kenia); Parivartan, Programa Policía Nueva Delhi (India) y Línea de Atención a Mujeres Víctimas (Colombia).

Módulo 4. Reparación y promoción de derechos de las mujeres.

Contenidos: Lineamientos y prácticas para la promoción de derechos de las mujeres y la reparación de situaciones de violencia. Buenas Prácticas a transferir: Política de Género de la Policía Nacional de El Salvador (El Salvador); Política de Género de la Policía de Fuenlabrada (España) y Programa “Las Víctimas contra las Violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Argentina).

Módulo 5. Registros de Información.

Contenidos: Sistemas de Registro de Información sobre violencia de género en las Instituciones Policiales y en organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Intercambio de experiencias y nuevas propuestas. Identificación de avances y principales desafíos pendientes

Foro de Cierre:

Síntesis de los principales conceptos y metodologías trabajadas en los diferentes módulos. Reflexión sobre las potencialidades y dificultades de poner en marcha las Buenas Prácticas examinadas a lo largo de la Asistencia Técnica en los contextos locales en que actúan los y las participantes

Fortalezas, logros, dificultades y aprendizajes¹²

Nuestras fortalezas:

El proceso de implementación y su contribución a los resultados esperados del Proyecto, contó con un conjunto de fortalezas que la precedieron. Entre ellas, la colaboración y apoyo recibido por parte de las Instituciones Policiales y sus más altos cargos jerárquicos de los países del Proyecto. Este aporte, permitió visualizar avances en compromisos y voluntades políticas de los liderazgos policiales, y de contar con elementos claves para la prevención y atención de la violencia de género. Asimismo, resultó primordial a la hora de motivar al personal a ser capacitado/a, a garantizar la dedicación al Componente y apoyar los procesos de inscripción. También, en los aportes efectuados en la producción de materiales de la capacitación, en particular videos y discurso de bienvenida de cada autoridad policial por país participante. Otra fortaleza a destacar, la constituyó el conjunto de herramientas conceptuales y metodologías acumuladas por la Red Mujer y Hábitat, en especial, los antecedentes previos en capacitaciones virtuales. Fue de vital relevancia además, la inserción de este Componente Virtual en el Proyecto Marco, posibilitando operar con un importante anclaje territorial, de las que destacan los espacios presenciales de capacitación, en los que fue posible trabajar conceptos y experiencias bajo el contexto y especificidades propias de cada país.

Por último, vale la pena resaltar aquella fortaleza que es propia y distingue a este Componente, el cual es la amplitud geográfica y la masividad del mismo. Podemos afirmar así, que se trata de un instrumento potente, el cual permitió abarcar hasta cinco países del proyecto.

Los logros:

Entre los principales logros, se cuenta el haber ampliado conocimientos e introducir esta temática en las Fuerzas Policiales, tendiendo en consideración que el 47% de los/as participantes mencionaron nunca haber recibido capacitación en esta temática. Además, desde las opiniones vertidas por las/os policías, el Componente se constituyó en un valioso aporte y utilidad a su desempeño profesional. Así, en la primera fase, un 29% de los encuestados consideró que había sido de bastante utilidad, mientras el 69,9 % consignó de mucha. Por su parte, en la segunda fase, el 11% estableció que solo en algunos casos, mientras un 89% sostuvo que en su totalidad la Asistencia Técnica Virtual había aportado en su desempeño profesional.

Lo expuesto, puede vincularse a otro de los logros del Componente, referido al proceso de elaboración de contenidos, formatos y evaluaciones, los que fueron diseñados teniendo en cuenta la masividad y heterogeneidad del público destinatario. El Equipo de Trabajo de CISCESA, en acompañamiento de CEUR, tradujo lenguajes académicos y técnicos a usos accesibles por parte de las/os policías, adecuando el material pedagógico a cargas horarias pasibles de ser cumplimentadas por las/os participantes, pero siempre poniendo especial énfasis en la calidad de los mismos.

¹² Los datos desarrollados en este apartado surgen de cotejar la información contenida en el Formulario de Inscripción y la Encuesta de Opinión de los/as participantes sobre diferentes aspectos de las capacitaciones que fueron establecidas en ambas fases del Componente Virtual.

Logros en términos de elaboración pedagógica de los contenidos del Componente según sus fases

Curso de Capacitación Virtual: "Actores policiales y el derecho de las mujeres a ciudades sin violencia"					
	Malos	Regulares	Buenos	Muy Buenos	Total
Textos	0%	4%	31,9%	67,6%	238:100%
Videos	0,4%	8,4%	44,1%	47,1%	
Foros	0%	3,8%	35,3%	60,9%	
Bibliotecas	0%	2,9%	30,7%	66,4%	
Evaluaciones	0%	2,1%	38%	59,9%	

Programa de Asistencia Técnica Virtual: Transferencia de Buenas Prácticas "Actores policiales y prácticas para el ejercicio del derecho de las mujeres a ciudades sin violencia" (1 = Malo... 4 = Muy bueno)					
	1	2	3	4	Total
Textos	0%	3%	17%	92%	115: 100%
Videos	2%	6%	42%	58%	
Foros	3%	4%	30%	72%	
Bibliotecas	0%	3%	23%	86%	
Evaluaciones	0%	5%	35%	75%	

Fuente: Encuesta de Opinión a Policías participantes del Componente Virtual

Las dificultades de implementación:

Entre las principales dificultades que debió superar este Componente se encuentra aquella derivada de la amplitud geográfica que abarcó. En tal sentido, las transformaciones contextuales de cada uno de estos territorios tuvieron implicancia en el logro del producto. A modo de ejemplo, podemos mencionar los períodos de recesión por vacaciones o los cambios de autoridades en las Instituciones Policiales. Otra de las dificultades, se relaciona a las características organizacionales de la Institución Policial, que por el tipo de tarea que desempeñan, son organismos poco flexibles a los cambios, con marcadas jerarquías y procedimientos ajustados. A esto, debe sumarse la alta carga horaria de trabajo que en general desempeñan los/as policías, lo cual torna necesario establecer previsiones al momento de desarrollar los procesos de implementación. Esto, atravesó a ambas fases al momento de organizar contenidos, metodologías, formatos y programas, siendo el principal desafío aquí ajustar el conjunto de materiales, sin perder calidad.

Otra de las dificultades, deriva de la existencia de un público masivo, sumamente heterogéneo en el manejo de las herramientas tecnológicas. Así, en la primera fase del componente, el 31% de los/as policías manifiestan haber tenido algún grado de dificultad en el manejo de estas herramientas. Por su parte, en la segunda fase, de la encuesta evaluativa surge que el 38% de los casos tuvo alguna dificultad en este sentido.

Los aprendizajes:

Una serie de aprendizajes se resultan de la implementación del Componente Virtual, los cuales se constituyen en aportes al momento de pensar en la réplica de procesos de este tipo, con cierto grado de éxito. Una cuestión que emerge con claridad es la necesidad de contar con estrategias pedagógicas precisas para elaborar material y soportes pedagógicos que tengan en cuenta la heterogeneidad y masividad del público destinatario, la diversidad de los contextos, las características organizacionales de las Instituciones Policiales y los particulares tiempos que este trabajo conlleva. Debe tenderse así, a la construcción de materiales didácticos de carácter sencillo y ameno, pero que al tiempo no resignen calidad en los contenidos.

Es apropiado asimismo, contar con un acompañamiento territorial que facilite y agilice comunicaciones, subsane dudas de contenidos y aporte en los momentos evaluativos. Esta presencia en el territorio, bien puede ser realizado desde las organizaciones y movimientos de mujeres que cuenten con conocimientos en el tema de la capacitación.

Otro de los temas a tener en cuenta, refiere al tipo de tecnología usada, la cual debe ser accesible y eficaz. También aquí, es de importancia contar con apoyo territorial y un equipo de trabajo que desde la plataforma virtual que solvente las diferentes dudas y realice los pertinentes acompañamientos.

Por último, la implementación del Componente Virtual permite reafirmar en términos de aprendizaje, que el conjunto de fortalezas ya enumeradas que precedieron al mismo son valiosos aportes al momento de subsanar el conjunto de dificultades que emergieron en la implementación del mismo y que lograron garantizar grados de éxito en sus resultados.

A modo de cierre

Balance y líneas de acción



Aún falta mucho por realizar en la consolidación de los derechos de las mujeres a no sufrir más violencias de ningún tipo, entendiendo a su vez que estos círculos de violencia y permisividad también se vinculan a otras violencias que se aceptan en la sociedad y se naturalizan, como por ejemplo la que se ejerce contra los/as pobres por el solo hecho de serlo, de los/as indígenas, de los/as negros/as, y otras discriminaciones, ya sea por elección sexual o religión. Pero al tiempo, creemos que los contenidos y temas del Curso son un avance importante al momento de pensar en Fuerzas Policiales frente al desafío de este nuevo milenio, de esta Región Latinoamericana que viene haciendo consistentes esfuerzos para profundizar la democracia. En este sentido, también la necesidad de Fuerzas Policiales más democráticas, que incorporen la visión de género en sus políticas y organismos, demanda una capacitación continua y la inclusión en la currícula policial de dichos formatos de capacitación.

La sanción de normas de derechos humanos a nivel internacional, caso de CEDAW, de Belem do Pará, entre las más importantes, ha impactado en los diversos países de la Región en profundos cambios legislativos y puesta en marcha de programas y políticas. Sin embargo, es necesario comprender que las capacitaciones y formación tanto a las fuerzas policiales (en el marco de la consolidación de procesos democráticos) como del funcionamiento judicial debe ser permanente y continua, sosteniendo que las mismas aporten al avance de la comprensión y apropiación de estos derechos en las políticas públicas de los diferentes países. De esto

dan cuenta los/as policías en los distintos espacios de participación habilitados en el Campus Virtual los que, si bien en términos generales, en las opiniones vertidas acuerdan que se trata de un tema que se ha posicionado en la agenda de sus gobiernos y se han producido avances, pero que aún falta mucho por hacer.

En cuanto a balances, desde las opiniones de quienes participaron del Curso podemos afirmar que fue muy positivo. Asimismo, se abren una serie de desafíos, tales como la profundización de la mirada de género en el conjunto de las Instituciones Policiales de los diferentes países de la Región; el ejercicio de reflexión en torno a los roles y responsabilidades de las Instituciones de Seguridad Ciudadana frente a la violencia contra las mujeres y las formas bajo las que las/os policías pueden ser partícipes y protagonistas activos en este enfoque de Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos; y en la forma en que los formatos virtuales y las nuevas tecnologías son pasibles de ser utilizadas a fin del logro de programas masivos de capacitación y sensibilización.

Como buenas prácticas emergentes en cada uno de los países, podemos mencionar que desde **El Salvador** las/os distintos participantes destacan la realización de campañas de sensibilización, la creación de las oficinas de UNI Mujer, el Sistema de Registro de Información con los cuales cuenta y las capacitaciones en especial sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), la cual presenta un abordaje integral para la prevención, atención y sanción de las violencias. En el caso de **Chile**, son citados como avances la sanción de leyes y las Buenas Prácticas transferidas, logrando incentivar a los/as foristas a expresar necesidades y demandas puntuales al interior de sus instituciones, tal el contar con un Protocolo de Actuación en la temática. En **Colombia**, los/as policías resaltan la existencia de legislación específica y, en especial, como un logro de la Institución Policial en el avance de los derechos de las mujeres, el hecho de que disponen de una Guía para la Atención de las Violencias hacia las mujeres, la cual es evaluada por las/os policías como muy efectiva al momento de su aplicabilidad. Por su parte, los/as policías participantes de **Argentina y Guatemala**, sostienen que si bien hay algunos grados de avance, como por ejemplo el Protocolo de Acción Policial (Córdoba, Argentina), coinciden en sostener que es necesario seguir trabajando y profundizando en acciones integrales.

Pero más allá de estas especificidades de cada uno de los países, del conjunto de prácticas descriptas en las diferentes áreas emergen, en mayor o menor grado, un conjunto de nudos problemáticos comunes planteados desde los y las participantes en los Foros de Discusión, entre los cuales destacan:

- La necesidad de profundizar y dar continuidad a las acciones de capacitación acerca de las violencias hacia las mujeres, en la que se incorporen además como tema, y de manera urgente, las situaciones de violencia que sufren las mujeres policías en sus propias instituciones. Por su parte, estas capacitaciones deben alcanzar los más altos niveles jerárquicos, y sería deseable que se incorporaran a las currículas de formación policial. Otro de los actores señalados a los cuales se sugiere capacitaciones es el Poder Judicial, particularmente el acceso a la Justicia.
- La necesidad de que estas capacitaciones continuas sean incorporadas en el marco de una política de género al interior de las Instituciones Policiales, generando así currículas de formación inclusivas, guiadas por el principio de no discriminación e igualdad, lo cual supone un profundo proceso de democratización de eliminación, o al menos morigeración de desigualdades en su interior.
- Más allá de los avances diferenciados por país, una preocupación común es la mejora de los Sistemas de Información. Sabemos que esto es imprescindible para conocer quiénes, dónde y qué tipo de violencias se registran.
- Emerge además, la necesidad de mejorar la calidad de los servicios, de atención del personal, de los espacios con que se cuentan al momento de atender a las mujeres en situación de violencia, con el objetivo de evitar una revictimización de las mismas por parte del Estado.

- Otro de los puntos planteados, es la necesidad de establecer acciones de articulación y coordinación, sea entre las diferentes instancias organizacionales al interior de las Instituciones Policiales, con otros actores estatales y de la sociedad civil, entre ellos las organizaciones de mujeres, y en los casos de Instituciones Policiales que tienen diferentes alcance jurisdiccional y que trabajan en un mismo territorio (por ejemplo, Policía Nacional y Comunitaria).
- También, alentar la creación y fortalecimiento de organismos específicos de la mujer al interior de las Instituciones Policiales que puedan promover y posicionar dentro de las mismas el conjunto de líneas de acción y experiencias reseñadas.
- Contar con asignaciones presupuestarias adecuadas para que puedan llevarse adelante y con continuidad las experiencias es otra preocupación.
- Por último, se sugiere profundizar el uso de las nuevas tecnologías para el trabajo de prevención.

Tal como expusimos, el balance que se hace del Componente es altamente positivo y abre una serie de desafíos al conjunto de las fuerzas policiales de los países de la Región, en tanto nos sitúa en un ejercicio de reflexión en torno a los roles y responsabilidades de las Instituciones de Seguridad Ciudadana frente a las situaciones de violencias contra las mujeres, y las formas bajo las que las y los policías de la Región pueden ser partícipes y protagonistas activos en este enfoque de Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos. Bajo lo expuesto, y a modo de cierre, es que pretendemos pensar el conjunto de núcleos problemáticos expuestos en clave de propuestas, resaltando especialmente las siguientes líneas de acción a profundizar.

En tal sentido, y pensando el conjunto de núcleos problemáticos en clave de propuestas, entendemos que es posible pensar en el diseño e implementación de:

- **Un sistema continuo de capacitación virtual accesible al conjunto de las Instituciones Policiales de la Región en el tema derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias en espacios públicos y privados:** El componente virtual posibilita acciones de una gran amplitud geográfica. Se trata de un instrumento potente desde el cual se pueden alentar programas de capacitación continua en las diferentes Instituciones Policiales de la Región que ingresen en las curriculas obligatorias de formación. Estas acciones deben, como requisito ineludible contar con la colaboración y apoyo de los más altos cargos jerárquicos de estas Instituciones. Al tiempo, que valerse del conocimiento acumulado de las experiencias en este campo recabada por las organizaciones y movimientos de mujeres. Se trata así, de articular acciones entre Organismos interagenciales de UN; los más altos cargos jerárquicos de las Instituciones Policiales y las organizaciones y movimientos de mujeres.
- **Un Componente Virtual destinado a los más altos cargos jerárquicos de las Instituciones Policiales y organismos del Poder Ejecutivo en temas que aporten a la transformación y democratización de las Instituciones Policiales desde una perspectiva de género.** Se trata de capacitaciones en herramientas conceptuales y metodológicas, tendientes al logro de la incorporación de una política de género en sus instituciones, guiadas por el principio de no discriminación e igualdad. Esto supone, un profundo proceso de democratización de eliminación, o al menos morigeración de desigualdades en su interior. Este pedido viene siendo realizado por las mujeres policías, quienes en algunas ocasiones, denuncian la necesidad de eliminar las inequidades y violencias de género al interior de sus propias Instituciones. Lo expuesto supone además la **creación y fortalecimiento de organismos específicos de la mujer al interior de las instituciones policiales** que puedan promover y posicionar en las instituciones policiales el conjunto de líneas de acción y experiencias reseñadas

- **Investigaciones académicas acerca de las posiciones y condiciones de las mujeres al interior de las Instituciones Policiales de la Región.** Punto de partida ineludible a fin de establecer un diagnóstico en este campo temático.
- **Sistemas de Información:** Sabemos que esto es imprescindible para conocer quiénes, donde y qué tipo de violencias se registran. Son escasos aún, los sistemas en la Región que trabajan en perspectivas de seguridad ciudadana bajo un enfoque de género y derechos humanos, siendo la información existente aún débil y fragmentada. El gran reto sigue siendo poder contar con indicadores o metodologías que permitan cuantificar el problema de la violencia en el espacio público y privado y que aporten insumos para la política pública ya sea a nivel nacional o local.
- **Acciones de articulación.** Al momento de atender estas nuevas problemáticas en el campo del género y las violencias bajo el marco de la seguridad ciudadana, es necesario dejar de lado modos de intervención tradicionales de tipo represivas. Trabajar bajo un paradigma de la seguridad que enmarque en los derechos humanos presupone nuevos modelos, imaginarios y subjetividades. Estos nuevos modelos de intervención, deben trabajar en establecer articulaciones y coordinación en este campo sea: entre las diferentes instancias organizacionales al interior de las Instituciones Policiales; con otros actores estatales y de la sociedad civil, entre ellos las organizaciones de mujeres; y en los casos de instituciones policiales que tienen diferentes alcance jurisdiccional y que trabajan en un mismo territorio, por ej. Policía Nacional y Comunitaria.
- **Uso de nuevas tecnologías.** Tal como surge de la Transferencia de Buenas Prácticas efectuadas, son varias las tecnologías existentes en este momento, las cuales pueden ser utilizadas en las intervenciones en este campo, sobre todo en lo que refiere al ámbito de la prevención. A modo de ejemplo, podemos mencionar aquí el Safetipin.

Bibliografía

CEPAL. ¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer? “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”; Octubre de 2009.

Del Valle, Teresa. 2006. “Seguridad y convivencia: Hacia nuevas formas de transitar y de habitar”. En *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*. Barcelona: Ed. Diputación de Barcelona.

Falú, Ana. 2009. “Violencias y discriminaciones en las ciudades”. En Falú Ana (editora). **Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos**. [Libro]. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, 2009; 1ª edición

Falú, Ana; Liliana Rainero. 1994. *Hábitat urbano: una visión de género*. Córdoba: Ed. cisca, Red Mujer y Hábitat de América Latina.

Galtung, Johan. 1981. The Specific Contribution of Peace Research to the Study of Violence: Typologies. En Unesco, *Violence and its Causes*. Paris: United Nations Education, Scientific and Cultural Organization (Unesco).

INDESO MUJER - Informe sobre feminicidios en Argentina. En www.indesomujer.org.ar

Indicadores Urbanos de Género. 2003. Estudio realizado por CISCSA- Red Mujer Y Hábitat de América Latina en Montevideo, Uruguay, Talca Chile, Asunción Paraguay, Mendoza y Rosario Argentina.

Lagarde, Marcela; “Los feminicidios son la punta del iceberg de todas las formas de violencia cotidiana contra las mujeres”. En: generoconclase.blogspot.com. Mayo 15, 2010.

Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe sobre seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”, Diciembre de 2009

PNUD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2006. *El futuro de la movilidad en Bogotá. Reflexiones a propósito del Plan Maestro de Movilidad*. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano para Bogotá, no. 1. Bogotá: Editorial El Malpensante.

Rodigou, Maite, coord. 2003. Grupos focales realizados en la ciudad de Rosario, Argentina. Equipo investigación de CISCESA, Red Mujer y Hábitat de América Latina, en el contexto del Proyecto Trust Fund 2003. Documento inédito.

Román Rivas, Marta. 2009. “Recuperar la confianza, recuperar la ciudad”, en Falú Ana (editora). **Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos**. [Libro]. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, 2009; 1ª edición

Segato, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

UN - HABITAT – United Nations Human Settlements Programme. 2008. *State of the World’s Cities 2008/2009. Harmonious Cities*. London, Sterling, VA: Earthscan.

Vargas, Virginia. 2009. “La violencia de género: pistas para su análisis.” En Falú Ana (editora). **Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos**. [Libro]. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, 2009; 1ª edición